

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de junio de 1989.-

VISTO el expediente S-701/89 caratulado "VITACCO, Francisco José s/haberes (vacaciones no gozadas), y

CONSIDERANDO:

1°) Que con motivo del requerimiento formulado por el Dr. Francisco Vitacco, ex-Juez de la Cámara Civil, la Subsecretaría de Administración dio curso a la liquidación de sus vacaciones de julio de 1988 y enero de 1989 y a la parte de licencia proporcional al tiempo trabajado en el año de su cese (art. 17 incs. a y b de la acordada 34/77), y elevó las actuaciones a esta Corte para que se expidiera con relación a la feria de enero de 1983 (15 días), vencida en el plazo para solicitar su compensación (ver fs. 1 y 4/5).

2°) Que por providencia suscripta al 9 de mayo último, este Tribunal denegó dicho pago por la falta de invocación y prueba de las razones que privaron de su goce al interesado (ver fs. 6).

Posteriormente, el ex-magistrado efectuó una nueva presentación, en la cual expresó los motivos que le impidieron hacer uso de la licencia con posterioridad, hasta la fecha de su renuncia (fs. 11).

3°) Que, a juicio de esta Corte, corresponde acceder a la petición, teniendo en cuenta los argumentos vertidos en ese escrito y el contenido del certificado expedido a fs. 12 por la Secretaría General de la cámara, en el que consta que: "...no ha hecho uso de licencia compensatoria por los quince días que se desempeñó en la feria judicial del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres, por razones de mejor servicio, debido al cúmulo de tareas que pesaban sobre la mencionada Sala -la "I"-, como consta en su legajo personal".

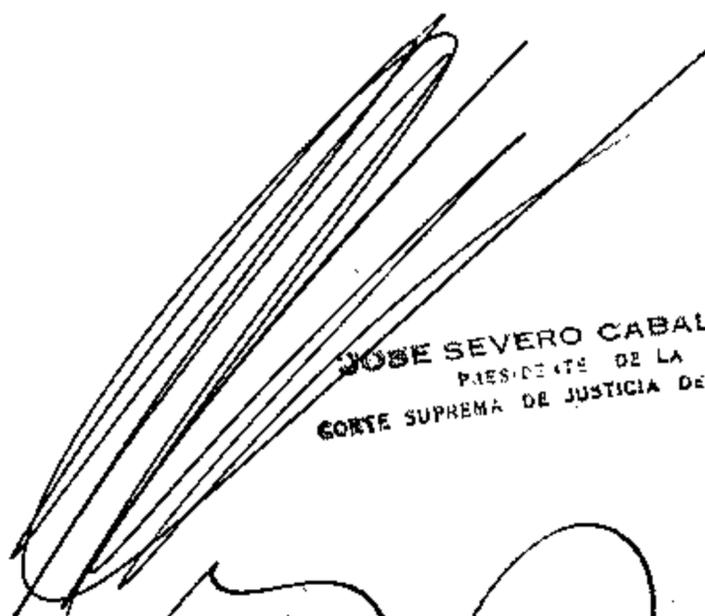
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

Por ello, SE RESUELVE:

Hacer saber a la Subsecretaría de Administración que procede la liquidación de la licencia correspondiente a la feria judicial de enero de 1983 (15 días), en favor del Dr. FRANCISCO JOSE VITACCO, ex-Juez de la Cámara Civil.

Regístrese y cúmplase. Oportunamente, archívese.



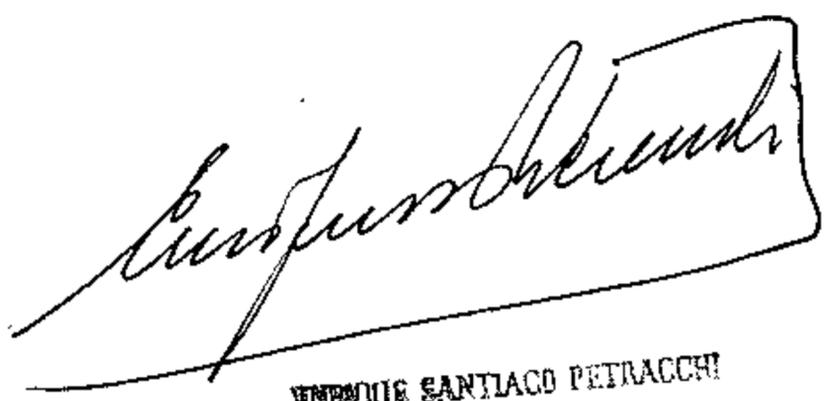
JOSE SEVERO CABALLERO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



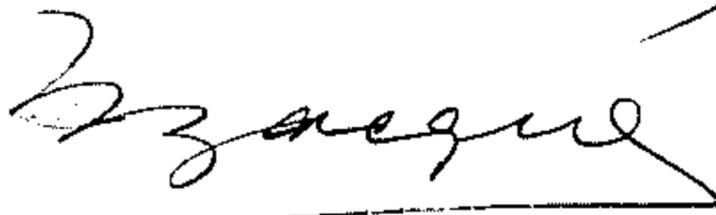
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



CARLOS B. FAYT



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI



JOSÉ ANTONIO BACQUE